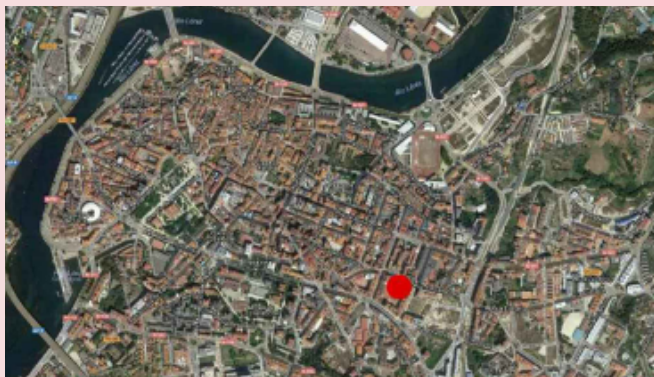


NUEVO CENTRO DE ACOGIDA E PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL “SANTA ANA” PONTEVEDRA



¡SÚMATE!

HAZ TUYO ESTE PROYECTO

Si quieres sumarte a este ilusionante proyecto puedes hacerlo a través de estas cuentas bancarias, como donativo puntual e indicando como finalidad “**CAMPAÑA CÁRITAS STA ANA**”

Bco Santander: ES75 0049 5557 6221 1601 6125

Abanca: ES85 2080 5401 5930 4016 6835

Caixabank: BIZUM 38188

O a través del formulario de nuestraweb:

www.caritaspontevedra.es

En cualquier caso, se emitirá un **CERTIFICADO DE DONACIÓN A EFECTOS DE DESGRAVACIÓN FISCAL**.

DESGRAVACIONES

Personas físicas. Impuesto de la Renta

De acuerdo al art. 19 del texto consolidado de la Ley 49/2002 de Mecenazgo, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra un porcentaje del importe donado a Cáritas (con límite del 10% de la base liquidable), de acuerdo a esta escala:

DESGRAVACIÓN EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA	
BASE DE DEDUCCIÓN	PERSONAS FÍSICAS
Importe donado hasta 250€	80%
Cantidad que exceda de 250 euros	40% (45%)*

Ejemplos:

Si se donan 100€, se puede deducir de la renta 80€.
Si se donan 250€, se puede deducir de la renta 200€

*Si en los dos períodos impositivos inmediatos se hubieran realizado donativos, donaciones o aportaciones con derecho a deducción en favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción en favor de esa misma entidad que exceda de 250 euros, será el 45%.

Personas jurídicas. Impuesto de Sociedades

De acuerdo al art. 20 del texto consolidado de la Ley 49/2002 de Mecenazgo, los contribuyentes al Impuesto de Sociedades, tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra un porcentaje del importe donado a Cáritas (con límite del 15% de la base liquidable), de acuerdo a esta escala:

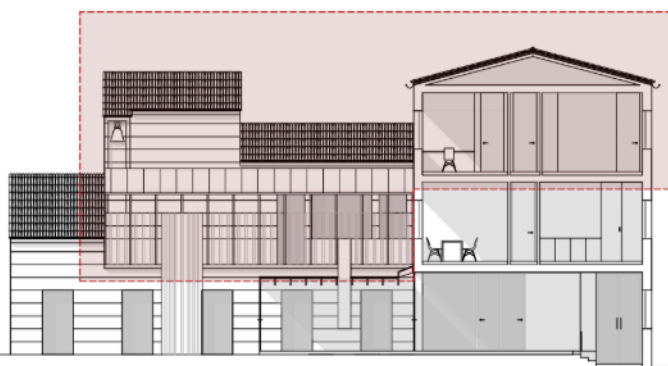
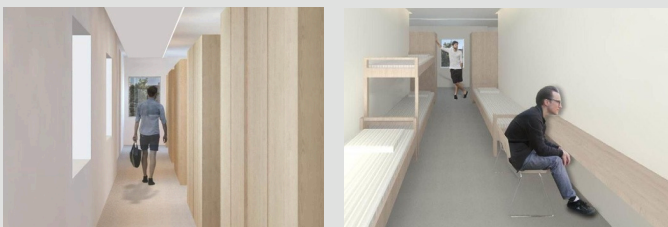
DESGRAVACIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES	
BASE DE DEDUCCIÓN	PERSONAS JURÍDICAS
Donaciones en general	40%
Donaciones iguales o crecientes los 2 últimos ejercicios a la entidad	50%

**AYÚDANOS A
ACOMPañAR, DIGNIFICAR
Y TRANSFORMAR
REALIDADES**

MÁS INFORMACIÓN:
www.caritaspontevedra.es



Vistas del proyecto



Explicación del proyecto

Antecedentes.

- La **fase 3** del proyecto de la Interparroquial de Cáritas en Pontevedra se centra en un nuevo **Centro de Acogida e Inclusión para Mujeres en Riesgo de Exclusión Social**.
- Ubicado en la calle Joaquín Costa nº 64, tras completar las fases 1 y 2 que incluyeron servicios de Atención Primaria y un albergue temporal.

Contexto y continuidad del proyecto

- Esta fase continúa en el mismo edificio donde se han invertido **1,5 millones de euros** en servicios ya implantados.

Instalaciones de esta nueva fase

- Contará con **8 habitaciones** (7 individuales y 1 familiar) y áreas comunes (despacho, cocina, salón-comedor y sala de terapia) en un total de **225 m² útiles**, sumando a los **1.375 m² de uso socioasistencial ya operativos**.

Inversión

- La inversión para esta fase es de más de **450.000 euros**.

RENACER ES POSIBLE

UN HOGAR PARA VOLVER A
CREER

COLECTA SOCIAL

CAMPAÑA DE MICROMECENAZGO

3ª FASE



Cáritas

Diocesana de

Santiago de Compostela
Interparroquial de Pontevedra

**NUEVO CENTRO DE
ACOGIDA PARA
MUJERES EN RIESGO
DE EXCLUSIÓN SOCIAL
“SANTA ANA”**

**CENTRO INTEGRAL
PONTEVEDRA**

www.caritaspontevedra.es